

Bucaramanga, 07 de marzo de 2022

Ingeniera

**LUISA FERNANDA BALLESTEROS**

Concejala - Municipio de Bucaramanga  
Bucaramanga, Santander

**Asunto:** Respuesta a Proposición N°008 de 2022

Cordial saludo.

Por medio del presente oficio y de manera respetuosa me permito relacionar la población beneficiada, detallando el número de mujeres vinculadas en cada programa para la vigencia 2021.

### 1. ESCUELAS DE FORMACIÓN

Las escuelas de formación deportiva, línea de acción dentro del deporte formativo dirigido a niños de 6 a 13 años de edad, el cual utiliza como medio el ámbito deportivo, donde los niños, y niñas, tienen la oportunidad de participar de forma gratuita y por ende ingresar a un proceso de iniciación, fundamentación, y especialización deportiva, donde cada participante recibirá procesos de enseñanza aprendizaje en mínimo 4 disciplinas deportivas como base hasta llegar a la etapa de especialización deportiva. El programa cuenta también con un equipo interdisciplinario el cual fortalece la condición humana y afectiva de los beneficiarios del programa (hijo(a) y padre de familia) utilizando diferentes técnicas de aprendizaje.

Para la vigencia 2021 se contaron con 17 disciplinas deportivas, más escuela especial Discapacidad, impartidas por 29 entrenadores profesionales, quienes promueven la práctica del ejercicio a los niños inscritos. Las disciplinas que se ofrecieron en la escuela de formación del Inderbu en la vigencia 2021 fueron las siguientes:

1. Baloncesto	2. Ciclismo	3. Natación	4. Gimnasia
5. Microfútbol	6. Patinaje	7. Matronatación	8. Judo
9. Fútbol	10. Atletismo	11. Softbol	12. Karate
13. Voleibol	14. Beisbol	15. BMX	16. Lucha
17. Balonmano	18. Escuela especial de Discapacidad		

Así mismo reciben atención del equipo interdisciplinario desde las áreas de psicología, nutrición y fisioterapia.

#### Grupo psicoorientador:

- ✓ Escuela de Padres
- ✓ Escuelas pedagógicas en los entrenamientos
- ✓ Apoyo psicológico y acompañamiento psicosocial a las familias.
- ✓ Talleres mensuales pedagógicos con los profesores de las escuelas.
- ✓ Activación rutas de atención

Conmutador: (7) 6323644 – 6323578 – 6323655

Correo: [contactenos@inderbu.gov.co](mailto:contactenos@inderbu.gov.co)

Dirección: calle 7 # 30 -140

Coliseo Bicentenario | Unidad Deportiva Alfonso López  
Bucaramanga Santander | Nit.: 804.002.166-1

[www.inderbu.gov.co](http://www.inderbu.gov.co)

### Intervención fisioterapéutica:

- ✓ Valoración física, reflejos y formación ósea, equilibrio y estabilidad
- ✓ Se realizan remisiones para que los niños sean tratados por su servicio de salud.
- ✓ Orientación al ejercicio
- ✓ Prevención de lesiones deportivas
- ✓ Escuela de padres
- ✓ Remisiones a entidades de atención en salud

### Asesorías nutricionales:

- ✓ Capacitación a padres de familia sobre nutrición para niños y niñas.
- ✓ Asesorías, talleres sobre alimentación saludable
- ✓ Valoraciones nutricionales
- ✓ emisiones y reactivación rutas de atención.

**Test de valoración:** aplicación de test de valoración a todos los niños de Escuelas, para conocer y evaluar los componentes de condición física relacionados con la salud, que, sumada a las valoraciones de las profesionales en nutrición y fisioterapia, permiten determinar atenciones y entrenamientos más indicados para cada niño.

Para la vigencia 2021 se beneficiaron **1272** niñas de 6 a 13 años del programa de formación deportiva que corresponde al **45,51 %** del total de beneficiados.

## 2. CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA

70 instituciones educativas y del sistema del ICBF beneficiadas con el programa que busca llevar la educación física en la básica primaria ofreciendo a estudiantes de preescolar y primaria, entendiéndose como niños y niñas de primera infancia e infancia en las instituciones que carecen de este profesional especializado en la materia, desarrollando habilidades motrices que fortalecerán el sistema del deporte dentro de un proceso sistémico del área.

**Alternancia:** De acuerdo a las directrices de cada institución educativa beneficiada se desarrollan las clases de educación física para los niños asistentes garantizando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, los niños reciben sus clases de educación física desarrollando el plan curricular en deportes durante las jornadas académicas. El plan curricular diseñado por el INDERBU cumpliendo con los estándares establecidos por el ministerio de educación incluyendo, de acuerdo a los grados escolares, aspectos como el esquema corporal, lateralidad y control postural; conductas motrices básicas, como salto, giros, equilibrio, lanzamientos, capacidad de escalar y reptar, entre otras; conductas perceptivo motoras o temporo-espaciales, como coordinación, ritmo y secuencias entre otros.

**Festivales lúdicos:** Desarrollo de diferentes actividades recreativas, lúdicas y de juego para el disfrute de los niños y niñas pertenecientes a las instituciones educativas beneficiadas, donde tienen la posibilidad del goce de lo aprendido en clases.

**Capacitación a docentes de aula:** A través de talleres se brindan diferentes herramientas a los docentes de aula para que, con el conocimiento básico sobre el área, puedan desarrollar la clase de educación física de base a sus grupos.

Para la vigencia 2021 se beneficiaron **4164** niñas de 6 a 13 años del programa de centros de educación física que corresponde al **47,26 %** del total de beneficiados.

### 3. HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE (HEVS) - GRUPOS COMUNITARIOS DE ACTIVIDAD FÍSICA

El INDERBU a través del programa institucional de Hábitos y estilos de vida saludables, generó espacios para la conformación de grupos regulares y no regulares de actividad física, para la participación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, desarrollando estrategias de sensibilización, formación, educación y una oferta de espacios para la práctica regular del ejercicio físico con enfoque en salud integral, a nivel intersectorial, de tal manera que los diferentes grupos poblacionales y los diferentes sectores sociales accedieran a la orientación y participación en actividades y eventos que promueven una cultura de Hábitos saludables en la ciudad.

El proceso de intervención se estableció desde acciones de sensibilización, información, formación, dirección de sesiones, asesoría permanente, a través de los diferentes medios de la actividad física, para dinamizar la participación activa de los usuarios pertenecientes a los grupos en un proceso de adopción de HEVS (hábitos y estilos de vida saludables) como principio fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar integral.

Los grupos regulares y no regulares de Hábitos y estilos de vida saludable recibieron intervención en sesiones de:

- ✓ Gimnasia Psicofísica
- ✓ Gimnasia de mantenimiento
- ✓ Fortalecimiento muscular
- ✓ Trabajo funcional
- ✓ Rumba aeróbica
- ✓ Artes marciales mixtas
- ✓ Gimnasia aeróbica
- ✓ Actividades de sensibilización y formación en torno a los HEVS

El proyecto contó con un equipo de profesionales interdisciplinarios que orientaron y acompañaron a los instructores y usuarios en temas de prevención y promoción de la salud integral, al igual que brindaron formación e información de patologías asociadas al sedentarismo y hábitos inadecuados, generando contenido educativo de hábitos saludables, como acción complementaria a los diferentes procesos implementados.

Con las acciones del proyecto se están beneficiando los diferentes grupos poblacionales: jóvenes, adulto joven y adulto mayor, contando una mayor participación del adulto joven entre un rango de edad entre los 41 y 64 años en su mayoría del género femenino.

De igual manera se intervienen los diferentes sectores poblacionales: sector educativo, institucional, comunitario, terapéutico, discapacidad, entre otros, contando con una mayor participación del sector comunitario.

Para la vigencia 2021 se beneficiaron **3280** mujeres de los grupos comunitarios de actividad física del programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, que corresponde al **84,80 %** del total de beneficiados.

### 4. FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES.

El Proyecto de atención integral juvenil propende por la participación, el fomento y desarrollo de capacidades de las y los jóvenes; la prevención de flagelos; así como el

fortalecimiento de la acción juvenil, articulando procesos de formación, emprendimiento y liderazgo juvenil en un marco de reflexión y construcción social.

Para la vigencia 2021 dentro de la estructura del proyecto de Juventud en el Plan de Desarrollo “Bucaramanga Ciudad de Oportunidades 2020-2023”, se ejecutaron tres (3) líneas de acción que garantizaron espacios de encuentro, mecanismos de participación y promoción de acciones para la prevención de flagelos sociales que afectan a la población juvenil.

Para la vigencia 2021 se beneficiaron **492** mujeres del proyecto de Fortalecimiento de espacios y mecanismos de prevención y participación para el desarrollo integral de los jóvenes en el Municipio de Bucaramanga, que corresponde al **32,11 %** del total de beneficiados.

En el siguiente cuadro se relacionan el resumen de la población fija beneficiada de los programas del INDERBU en la vigencia 2021:

PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (GRUPOS REGULARES DE ACTIVIDAD FÍSICA)	3280	588	3868
	84,80%	15,20%	100,00%
SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL AL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS, COMPETITIVOS Y DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (ESCUELA DE FORMACIÓN)	1272	1523	2795
	45,51%	54,49%	100,00%
SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL AL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS, COMPETITIVOS Y DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA)	4164	4647	8811
	47,26%	52,74%	100,00%
FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	492	1040	1532
	32,11%	67,89%	100,00%
<b>POBLACIÓN FIJA BENEFICIADA CON LOS PROYECTOS DEL INDERBU</b>	<b>9208</b>	<b>7798</b>	<b>17006</b>
	<b>54,15%</b>	<b>45,85%</b>	<b>100,00%</b>

Agradezco su amable atención a la presente comunicación.

Atentamente,

*Original firmado*

**PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA**  
 Director General – INDERBU

*Proyectó: Alvaro Andrés Lozada Antolinez – Gestor Planeación Estratégica Subdirección Operativa  
 Revisó: Alix Johanna Rojas Borja - Subdirectora Operativa INDERBU*

Conmutador: (7) 6323644 – 6323578 – 6323655

Correo: [contactenos@inderbu.gov.co](mailto:contactenos@inderbu.gov.co)

Dirección: calle 7 # 30 -140

Coliseo Bicentenario | Unidad Deportiva Alfonso López  
 Bucaramanga Santander | Nit.: 804.002.166-1

[www.inderbu.gov.co](http://www.inderbu.gov.co)